

ART 81.

XXXV.- Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención:

[Formato aplicable para el año 2023, trimestres 1, 2, 3 y 4.]

El Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate NO OBTUVO NINGUNA RECOMENDACIÓN por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos México u Otro organismo nacional garante de los derechos humanos durante el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2023.